MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1543 /

TEMUCO, 14 JUL 2021

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, RUT: 60.103.010-1.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 09.06.2021, de Tesorería Municipal que señala error transferencia de fondos, por un monto de $122.069 que paga permiso de circulación dado de baja PPU FHDS54, según lo indicado por Depto. Permisos de Circulación en email del 31.05.2021.

2. Certificado N° 130 de fecha 09.06.2021, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6862661.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**
RUT	:	60.103.010-1
DOMICILIO PARTICULAR	:	MANUEL BULNES 590, PISO 4, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$122.069.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°62909136313, BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	ERROR EN TRANSFERENCIA DE FONDOS, PAGA PERMISO DE CIRCULACIÓN DADO DE BAJA, PLACA PATENTE FHDS54, SEGÚN LO INDICADO POR DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN EMAIL DEL 31.05.2021.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2140901002 Depósitos en Cta. Cte. $ 122.069.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección Tránsito
- Depto. Permisos de Circulación
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 2253833 /